

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 09 MAY 2019

00151

Expediente N° 14.254/06

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.254/06, en el que se gestiona la autorización para el redictado de asignaturas de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Notas N° 0109/19, N° 0308/19 y N° 0489/19, los Ingenieros Roberto Adolfo CARO y Hugo Oscar KAIRUZ y la Dra. Ing. Liz. Graciela NALLIM, Profesores Responsables de las Cátedras "Hormigón Armado II" e "Instalaciones de Edificios I" y Profesora Titular en "Estabilidad II", respectivamente, de la citada carrera, solicitan autorización para redictar las asignaturas en el Primer Cuatrimestre de 2019.

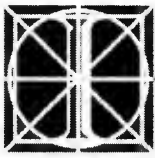
Que el Ing. CARO funda su pedido en las numerosas solicitudes de alumnos en condiciones de cursar la asignatura.

Que el Ing. KAIRUZ lo hace en la conveniencia de permitir adelantar un cuatrimestre a los estudiantes que deben recursar la materia.

Que, en todos los casos, se adjuntan los correspondientes cronogramas de actividades.

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja autorizar lo solicitado.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 53/2019,



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.254/06

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de abril de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el redictado, en el Primer Cuatrimestre de 2019, de las asignaturas "Hormigón Armado II", "Instalaciones de Edificios I" y "Estabilidad II" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; al Departamento Personal; a los Ingenieros Roberto Adolfo CARO y Hugo Oscar KAIRUZ y a la Dra. Ing. Liz Graciela NALLIM, en sus caracteres de Responsables y Profesora Titular de las Cátedras, respectivamente; y girar por Dirección General Administrativa Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00151** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa